



**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE SANTA CRUZ (CCPSC)
CONSEJO TECNICO DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA Y CONTABILIDAD (COTEDECA)**



**NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS Y LABORALES – COVID-19**

EXPOSITOR:
Lic. Elio Brito Oliva



**ESTADO
PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**



**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN
SOCIAL**





NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, LABORALES Y OTRAS (COVID-19)



1.- PRÓRROGA PARA LA DECLARACION Y PAGO DE IMPUESTOS MENSUALES

En fecha 27 de marzo de 2020, el Servicio de Impuestos Nacionales emite la **RND-1020-06**, la cual en su **Art. 1 establece una prórroga** para las declaraciones y pago de impuestos mensuales de los periodos fiscales de: Febrero y Marzo de 2020 hasta el vencimiento del periodo fiscal de Abril de 2020, según el siguiente detalle.

ULTIMO DIGITO DEL NIT	PERIODOS	FECHA DE VENCIMIENTOS
0	Febrero y Marzo 2020	Hasta el 13 de Mayo de 2020
1		Hasta el 14 de Mayo de 2020
2		Hasta el 15 de Mayo de 2020
3 - 4 - 5		Hasta el 18 de Mayo de 2020
6		Hasta el 19 de Mayo de 2020
7		Hasta el 20 de Mayo de 2020
8		Hasta el 21 de Mayo de 2020
9		Hasta el 22 de Mayo de 2020



NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)



2.- PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES MENSUALES

Art. 5 de la RND-1020-06 prorroga **hasta el 11 de mayo de 2020**, el plazo para el cumplimiento de obligaciones formales como envío de del Libros de Compras y Ventas IVA, Agentes de información y otras establecidas en normativa específica, con vencimiento en los meses de Marzo y Abril de 2020.

OBLIGACIONES	PERIODOS	FECHA DE VENCIMIENTO
Envío de LCV	Febrero y Marzo de 2020	Hasta el 11 de Mayo de 2020
Envío de Planilla Tributaria RC-IVA Dependientes		
Otros Deberes Formales		



NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)



3.- PRÓRROGA PARA FACILIDADES DE PAGO

Art. 2 de la RND-1020-06 prorroga **hasta el 30 de Abril de 2020**, el vencimiento para el pago de cuotas de planes de facilidades de pago fenecidos el 28 de febrero y 31 de marzo del presente año.

FACILIDADES DE PAGO	VENCIDO	NUEVA FECHA DE PAGO
Cuotas de Planes de Facilidades de Pago	Al 28 de Febrero 2020	Hasta el 30 de Abril de 2020
Cuotas de Planes de Facilidades de Pago	Al 31 de Marzo 2020	

NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)

4.- PRÓRROGA PARA LOS RÉGIMENES ESPECIALES

Art. 6 y 7 de la RND-1020-06 prorroga el plazo para el pago de los impuestos de; Régimen Tributario Simplificado (**RTS**) y Sistema Tributario Integrado (**STI**), de acuerdo al siguientes detalle.

IMPUESTOS A PAGAR	PERIODOS	NUEVA FECHA DE PAGO
Pago de Impuestos RTS.	1er. Bimestre 2020	Hasta el 11 de Mayo de 2020
Pago de Impuestos STI.	1er. Trimestre 2020	Hasta el 29 de Mayo de 2020

5.- PRÓRROGA PARA CONTRIBUYENTES DIRECTOS (RC-IVA)

Art. 8 de la RND-1020-06 prorroga **hasta el 29 de Mayo de 2020**, el plazo para la declaración y pago de impuestos y cumplimiento de deberes formales del Régimen Complementario al impuesto al Valor Agregado –Contribuyentes Directo (RC-IVA)

CONTRIBUYENTE DIRECTOS	PERIODO	NUEVA FECHA DE PAGO
RC-IVA - Trimestral F-610	1er. Trimestre 2020	Hasta el 29 de Mayo de 2020
Otros Deberes Formales		



NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)



6.- PRÓRROGA PARA PRESENTACION DE EEFF Y PAGO DEL IUE DEL 2019

Art. 9 de la RND-1020-06 prorroga hasta el día viernes 29 de mayo de 2020, el plazo para presentación de Declaraciones Juradas (Formularios 500, 520 y 510) del Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente a empresas con cierre de gestión al 31 de diciembre de 2019, asimismo, la presentación física y digital de Estados Financieros, Memoria Anual, Información Tributaria Complementaria. Información de Precios de Transferencia F-601 y Envío del Formulario Electrónico F-110 V.3 (anexo al Formularios 510 de Contribuyentes Independientes que ejercen profesiones liberales u oficios).

EEFF. CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019	FECHA DE VENCIMIENTO
Declaración y pago de IUE de los distintos formularios	Hasta el 29 de Mayo de 2020
Envío del Formulario 110 V.3 , anexo del formulario 510 (profesionales Independientes)	
Presentación Física de EEFF con Auditoria Externa	
Presentación Física de Memoria Anual con Auditoria Externa	
Presentación de ITC	
Presentación Digital del Formulario 605 V.5, EEFF (SIAT)	
Presentación del EPT y Formulario 601	



NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)



7.- AMPLIACIÓN PARA PAGO DE APORTES MENSUALES A LAS AFPs.

Art. 7 y 10 del D.S. 4206.- Excepcionalmente, se amplía el plazo para el pago de los Aportes de contribuciones al Seguro Social de Largo Plazo, de los meses de Febrero, Marzo, Abril y mayo de 2020. [Esta ampliación también aplica para los Aportes de Independientes](#), hasta el 5to. Día después del levantamiento de la cuarentena total.

Por otra parte establece la congelación de **intereses** por los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020

DESCRIPCIÓN	PERIODOS	NUEVOS PLAZOS
Pago de Aportes Mensuales	Febrero, Marzo y Abril 2020	Hasta el 30 de Junio 2020
Pago de Aportes Mensuales	De Mayo 2020	Hasta el 31 de Julio 2020
Pago Aportes - de Independientes	Desde abril 2020 en adelante	Hasta el 5to. Día Administrativo después del levantamiento de la Cuarentena Total.
No habrá Intereses en los pagos de aportes a las AFPs.	Por 4 meses desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Junio 2020	



NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)



8.- AMPLIACIÓN PARA PAGO DE APORTES MENSUALES A CAJAS DE SALUD

Art. 22 Y 23 del D.S. 4206.- Excepcionalmente, se amplia el plazo por treinta (30) días calendario desde el vencimiento del periodo correspondiente para el pago de los Aportes Patronales de los meses de Febrero, Marzo, Abril y mayo de 2020. Esta ampliación también aplica para presentación y Planillas de Subsidios de Incapacidad Temporal y Avisos de Bajas. Por otras parte establece que no se cobrará Multas, Intereses, Actualizaciones y Cargos Adicionales.

DESCRIPCION	PERIODOS	NUEVOS PLAZOS
Pago y Presentación de Planillas de Aportes	De Febrero 2020	hasta 30 de Abril 2020
Pago y Presentación de Planillas de Aportes	De Marzo 2020	hasta 30 de Mayo 2020
Pago y Presentación de Planillas de Aportes	De Abril 2020	hasta 30 de Junio 2020
Pago y Presentación de Planillas de Aportes	De Mayo 2020	hasta 30 de Julio 2020
Presentación de Planillas de Subsidios de Incapacidad temporal		La Ampliación es igual que para el pago de Aportes
Presentación de Aviso de baja del Asegurado		
No se cobrará Multas, Intereses, Actualizaciones y Cargos Adicionales, por pago de aportes, Presentacion de planillas y Avisos de bajas.	Durante la Cuarentena Total	Hasta 30 Días posteriores al levantamiento de la cuarentena total



NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)



9.- PRESENTACIÓN DE PLANILLAS MENSUALES AL MINISTERIO DE TRABAJO

EL COMUNICADO 12/2020 de fecha 01 de abril 2020, dispone la **SUSPENSIÓN** La presentación de Planillas de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo de los meses de Marzo y Abril del presente año, mediante la Oficina Virtual de Trámites OVT.- Hasta el 30 de mayo de 2020. **El comunicado no habla nada con respecto a otros trámites obligatorios.**

DESCRIPCION	PERIODOS	NUEVO PLAZO
Presentación de Planillas de Sueldos y Salarios Mensuales	Marzo y Abril 2020	Hasta el 30 de mayo 2020
Informe Trimestral de Comité Mixto, de acuerdo a la fecha de su posesión del Directorio		
Finiquitos, Contratos, Primas, Quinquenios y otros Trámites Operativos.		

10.- PRESENTACION DE PLANILLAS Y FACTURAS DE SUBSIDIOS A LA ASUSS

EL COMUNICADO de fecha de 03-04-2020.- Dispone SUSPENDER, la presentación de Planillas de Asignaciones familiares y Facturas, a la ASUSS por modo Físico y Digital, hasta 10 días Administrativos del levantamiento de la Cuarentena total.

NOTA: ¿Existe alguna suspensión o ampliación para el pago y facturación por la compra de Subsidios de SEDEM?

DESCRIPCION	PERIODOS	NUEVO PLAZO
Presentación de Planillas de Sueldos y Salarios Mensuales	Marzo y Abril 2020	Hasta 10 días Administrativos del levantamiento de la Cuarentena Total.

NUEVOS PLAZOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES (COVID-19)

11.- SUSENSIONES DE ACTOS OPERATIVOS PARA LAS SOCIEDADES

Según la RM- N° 0070/2020 de fecha 02-04-2020 en cumplimiento del D.S. 4203 de 31-03-2020, Suspende temporalmente los plazos legales para el cumplimiento de los deberes y obligaciones comerciales.

Art. 205 del Código de Comercio dice: “Las Asambleas Ordinaria se reunirá por lo menos, una vez al año, en el domicilio y época fijada en la escritura social y, a mas tardes, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio económico de la sociedad”

Art. 285 del Código de Comercio dice: “La Junta General Ordinaria se reunirá con carácter obligatorio, por lo menos una vez al año.”

DESCRIPCION	NUEVOS PLAZOS
Asambleas Ordinarias Anuales Obligatorias según el Art. 205 del C.C.	Hasta que pase la cuarentena
Actualizaciones de Matriculas de Comercio	
Otros Tramites que tengan Vencimientos	



**!!!GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!!!**

#QUEDATEENCASA